



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 11 de agosto de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 883/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00021872-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Secretario de Planificación, Dr. Mariano Ezequiel Heller, con la anuencia del Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Carlos Más Vélez, solicita la promoción de los agentes María Cecilia Sánchez, Fernando Nicolás Macharelli y Jessica Malegarie al cargo de Oficial Mayor, Prosecretario Coadyuvante y Secretario Coadyuvante, respectivamente, manteniendo sus condiciones de revista y a partir del 1° de agosto de 2023.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien mediante MEMO D.R.E. N° 1917/23 informó la situación de revista de los mencionados agentes.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente María Cecilia Sánchez, Legajo N° 6962, al cargo de Oficial Mayor, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1° de agosto de 2023.

Art. 2°: Promover al agente Fernando Nicolás Macharelli, Legajo N° 5301, al cargo de Prosecretario Coadyuvante, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1° de agosto de 2023.

Art. 3°: Promover a la agente Jessica Malegarie, Legajo N° 5221, al cargo de Secretario Coadyuvante, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1° de agosto de 2023.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Planificación, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 883/2023